

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION No. 314-2025 CPS-AG (141936)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Contrato No.	314-2025 CPS-AG (141936)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto:	Prestar servicios de apoyo técnico en desarrollo de actividades de innovación de la gestión administrativa del fondo de desarrollo local, en el marco de las acciones encaminadas al cumplimiento del proyecto mártires referente en innovación y bogotaneidad, referidas a la implementación de la unidad de innovación pública y social de la Alcaldía Local.
Nombre del Contratista:	CARLOS ANDRES TORRES ROJAS
Identificación:	C.C.: 79.733.997
Fecha de suscripción:	29 de septiembre de 2025
Fecha de inicio:	10 de octubre de 2025
Fecha prevista de terminación inicial:	09 de febrero de 2026
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Valor:	\$17.600.000
Fecha de Suspensión No. 1:	09 de febrero de 2026
Plazo de suspensión	Nueve (9) días
Fecha de reinicio:	18 de febrero de 2026
Nueva fecha de terminación incluida suspensión No. 1:	18 de febrero de 2026

Entre los suscritos a saber, por parte de la Alcaldía Local de Mártires, el Dr. **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**, Alcalde Local de Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES** y por parte del contratista **CARLOS ANDRES TORRES ROJAS**, hemos convenido suscribir a través de la plataforma transaccional del SECOP II el reinicio de la Suspensión N°. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 314-2025 CPS-AG (141936), en los siguientes términos:

PRIMERO. – Reiniciar el Contrato de Prestación de Servicios No. 314-2025 CPS-AG (141936), a partir del 18 de febrero de 2026.

SEGUNDO. - El contratista se obliga a ampliar la garantía única en proporción al término de la suspensión del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación, de la siguiente manera:

Póliza No.	14-44-101245812 Anexo 1 Seguros del Estado SAS	
Fecha de Aprobación	06/10/2025	
Amparo	Vigencia	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	10/10/2025	10/08/2026
Calidad del Servicio	10/10/2025	10/08/2026

TERCERO. - La presente suspensión y su reinicio no genera costo adicional ni procede reclamación contra

la misma por ser de mutuo acuerdo.

CUARTO. - La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico.

QUINTO. - La presente Acta de Reinicio se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó	Bryan Alfonso Niño Velez – Abogado Grupo Contratos FDLM	Aprobado transaccionalmente La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados, constituyen una firma electrónica en los términos del Art. 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan
Revisó	Faber Steven Vaca – Abogado Grupo Contratos FDLM	
Revisó	María Naranjo Herrera – Profesional Especializado Grupo Contratos FDLM	
Aprobó	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local de los Mártires	